

23/11/2015

Prisión preventiva para chofer ebrio que atropelló y mató a joven de 16 años

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado Matías Orlando Muñoz Caro, quien atropelló y provocó la muerte de Margarita Aguilar Garrido, de 16 años, hecho cometido la tarde de este domingo 22 de noviembre en avenida Santa María a la altura del número 3800 en la comuna de Renca.

En la audiencia el fiscal Hugo Saldías detalló que el imputado conducía en estado de ebriedad un automóvil marca Daewoo y que al perder el control de éste, subió a la acera donde atropelló a la joven, dejándola con graves lesiones que le provocaron la muerte.

La adolescente caminaba por el lugar junto a su madre, quien también resultó con lesiones graves.

El fiscal Saldías expuso que al imputado se le realizó el examen respiratorio que detecta la presencia de alcohol en el organismo, el cual arrojó que mantenía 1.50 gramos por mil de alcohol en la sangre al momento de ocurrir el hecho.

Muñoz Caro colisionó además con un vehículo marca Chevrolet que se encontraba estacionado en el lugar.

De este modo, la Fiscalía lo formalizó en calidad de autor de los delitos de manejo en estado de ebriedad causando la muerte, lesiones graves y daños.

Por representar un peligro para la seguridad de la comunidad, el ente persecutor solicitó la prisión preventiva, medida que fue respaldada por el Segundo Juzgado de Garantía.

